

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- 89** *Resolución de 18 de diciembre de 2008, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se resuelve el concurso general convocado por Resolución de 29 de octubre de 2008.*

Por Resolución de 29 de octubre de 2008 (Boletín Oficial del Estado del 11 de noviembre) se convocó un concurso general para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Protección de Datos.

Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1 a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso, valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados y teniendo en cuenta la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración,

Esta Agencia acuerda resolver el concurso de conformidad con los siguientes apartados:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo I y anexo II a resultados, a los funcionarios que se mencionan en los mismos.

Segundo.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables salvo que, al finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en el que hubieran obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la Disposición Adicional 4.ª de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 18 de diciembre de 2008.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

ANEXO I

Puesto adjudicado					Puesto de cese						
	Centro Directivo/ Subdirección General	Puesto adjudicado	N	C. Esp.	Localidad	Ministerio/Centro Directivo	N	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NIP	Grupo/ Subgr.
1	Secretaría General.	Habilitado (Código 2793767).	22	4.730,40	Madrid.	Agencia Española de Protección de Datos Puesto de Trabajo: Jefe de Negociado de Información al Público	18	Madrid.	Morcillo Ballesteros Elena	5164124924A1135	C1
2	Secretaría General.	Jefe de Negociado N15 (Código 3422850).	15	2.682,00	Madrid.	Ministerio de Trabajo e Inmigración Servicio Público de Empleo Estatal. Puesto de trabajo: Ayudante Oficina de Prestaciones.	17	Castellón.	Fernández Mojón, Rebeca.	4446225668A1146	C2
3	Secretaría General.	Jefe de Negociado N14 (Código 5079204).	14	2.949,08	Madrid.	Ministerio de Justicia Centro de Estudios Jurídicos Puesto de Trabajo: Jefe de Negociado	18	Madrid.	López Alonso Ana Isabel.	3605875557A1146	C2
4	Secretaría General.	Jefe de Negociado N14 (Código 5079211).	14	2.949,08	Madrid.	Ministerio de Trabajo e Inmigración Servicio Público de Empleo Estatal Puesto de trabajo: Ayudante Oficina de Prestaciones	17	Martorell.	Funes Rodríguez, Ismael.	4417789013A1146	C2
5	Inspección de Datos.	Jefe de Negociado N16 (Código 4726324).	16	2.949,08	Madrid.	Agencia Española de Protección de Datos Puesto de trabajo: Jefe de Negociado	14	Madrid.	Marrodán Madera, José.	0704377213A1441	C2

ANEXO II

A resultas

Puesto adjudicado					Puesto de cese						
	Centro Directivo/ Subdirección General	Puesto adjudicado	N	C. Esp.	Localidad	Ministerio/Centro Directivo	N	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NIP	Grupo/ Subgr.
1	Secretaría General.	Jefe de Negociado de Información al Público N18 (Código 4733513).	18	7.199,88	Madrid.	Agencia Española de Protección de Datos Puesto de trabajo: Jefe de Negociado de Información al Público	14	Madrid.	García Guitierrez, M. ^a Adoración.	1308287957A6032	C2